

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PLAZAS VACANTES POR CURSO DE CADA CENTRO SOSTENIDO CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLI-GATORIA, BACHILLERATO Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/25.

Advertido error en el Anexo IB publicados en la Resolución de 8 de marzo de 2024 de la Dirección Provincial de Educación por la que se aprueban las plazas vacantes por curso de cada centro sostenido con fondos públicos y el listado de criterios complementarios para el curso 2024/25, se procede a efectuar las oportuna rectificación:

## Página 1 del Anexo IB

## Donde dice:

			PLAZAS VACANTES EN CENTROS NO ORDINARIOS Y AULAS SUSTITUTORIAS													
			2º ciclo de Educación Infantil				Educaci	ón Básica	Obligatori	a (EBO)	Transición a la Vida Adulta (TVA)					
Provincia	Localidad	Denominación	Psíquica	Pluridisc.	TrDesPer	Sin tipo	Psíquica	Pluridisc.	TrDesPer	Sin tipo	Psíquica	Pluridisc.	TrDesPer	Sin tipo		
LEON	LEÓN	24022031 - CEE Prv 'Paz Peña'							3			1	4			

## Debe decir:

			PLAZAS VACANTES EN CENTROS NO ORDINARIOS Y AULAS SUSTITUTORIAS												
			2º ciclo de Educación Infantil				Educaci	ión Básica	Obligatori	a (EBO)	Transición a la Vida Adulta (TVA)				
Provincia	Localidad	Denominación	Psíquica	Pluridisc.	TrDesPer	Sin tipo	Psíquica	Pluridisc.	TrDesPer	Sin tipo	Psíquica	Pluridisc.	TrDesPer	Sin tipo	
LEON	LEÓN	24022031 - CEE Prv 'Paz Peña'							3				4		

León, a fecha de la firma electrónica EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Alberto Natal Delgado.

C/ Jesús Rubio, 4, 24004 -LEON- Tel. 987 202711 - Fax: 987.25.08.35 - www.jcyl.es

